



ENSAYO CIENTÍFICO

LA APARENTE REPOLITIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL

THE APPARENT RE-POLITICIZATION OF CIVIL SOCIETY

Silvia Rivero *

* Lic. en Trabajo Social (Universidad de la República), Master en Servicio Social (Convenio FCS, Udelar – UFRJ), Dra en Ciencias Sociales, opción Trabajo Social (FCS – Udelar). Docente e investigadora del Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República. Uruguay. Constituyente 1502, 4° piso. Montevideo, Uruguay. CP 11200
Email: silviariv@gmail.com

Recibido : 15 de junio del 2017

Aprobado : 17 de octubre del 2017

Publicado : 30 de diciembre del 2017

RESUMEN

Este trabajo tiene por objetivo analizar la sociedad civil organizada y la relación que se establece con el Estado. Se propone transitar por el contexto histórico en que la sociedad civil organizada ha resurgido en los debates a nivel social, analizando la aparente repolitización que implica esta vuelta a escena. Asimismo se plantea una discusión sobre la sociedad civil, en su relación con el mercado y el Estado. A tales efectos se abordan diferentes definiciones, analizando desde un punto de vista político las implicancias que cada una de ellas supone. Por último se aborda una discusión sobre el rol que las organizaciones no gubernamentales han tenido en Uruguay en la construcción de una nueva agenda de derechos. Se busca asimismo describir los desafíos que implican para este tipo de organizaciones la dependencia de la financiación estatal y el alejamiento de las

causas sociales y políticas que originalmente dieron lugar a su surgimiento.

Palabras Clave: Sociedad Civil Organizada; Organizaciones No Gubernamentales; Estado

ABSTRACT

The objective of this work is to analyze organized civil society and the relationship established with the State. It is proposed to move through the historical context in which organized civil society has re-emerged in debates at the social level, analyzing the apparent repolitization that this return to the scene implies. There is also a discussion on civil society, in its relationship with the market and the State. To this end, different definitions are addressed, analyzing from a political point of view the implications that each of them implies. Finally, a discussion on the role that non-

governmental organizations have had in Uruguay in the construction of a new rights agenda is addressed. It also seeks to describe the challenges that this type of organizations imply for the dependence on state financing and the distancing of the social and political causes that originally gave rise to their emergence.

Keywords: Organized Civil Society; Non-governmental organizations; State

INTRODUCCIÓN

Este ensayo problematiza la cuestión de la repolitización de la sociedad civil, describiendo tres contextos de su resurgimiento: 1. las transiciones a la democracia en Latinoamérica, 2. Europa del este en el marco de la caída de los regímenes del socialismo real, y 3. la crisis del Estado de Bienestar en Europa occidental y Estados Unidos. Estos tres contextos tienen en común una fuerte crítica al Estado que era percibido, por diferentes motivos como autoritario y fuente de inequidades. Aun así, y más allá de lo que estos contextos puedan tener en común, consideramos que es necesario delimitar dos vertientes diferentes de críticas al Estado, una conservadora en clave neoliberal, y otra asociada a una idea democratizadora y de base social.

La definición de sociedad civil marca algunas discusiones importantes y de fuerte carácter político. Esta discusión implica el desafío de superar una lógica binaria que implica una demonización del Estado por un lado y del Mercado por otro, y que incorpora una mirada idealizada de la sociedad civil como un espacio ético y exento de conflictos.

Finalmente, abordaremos la cuestión particular de las ONG en el Uruguay, y los desafíos que suponen para este tipo de organizaciones su relación con el Estado, y el riesgo que implica el

divorcio de sus bases sociales y las causas políticas que la vieron nacer.

MATERIAL Y MÉTODOS

El presente ensayo se realiza a partir del análisis bibliográfico que surge a partir del tema en debate: el papel político de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el contexto de su inclusión como actor público que cogestiona Políticas Sociales junto al Estado.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Resurgimiento de la Sociedad civil

La reflexión sobre la sociedad acompaña el pensamiento político y social desde sus orígenes en la Antigüedad clásica, pero la preocupación por lo que llamamos actualmente sociedad civil es mucho más reciente desde las Ciencias Sociales. Según Rabotnikof (2001) y Camou (2004) el surgimiento político de la idea de sociedad civil tuvo lugar en tres contextos socio-históricos claramente delimitados. Uno de estos fue las transiciones latinoamericanas donde la reconstrucción de la sociedad civil fue señalada como una condición tanto de la etapa de cuestionamiento de los regímenes autoritarios, como del proceso de democratización. Rabotnikof (2001) plantea que en los textos de aquellos años la sociedad civil era entendida como una red de grupos y asociaciones que se ubicaban entre la familia y los grupos cara a cara¹ y las instancias estatales. En este contexto, una de las discusiones políticas centrales se orientaba al análisis de los procesos de desmantelamiento de las redes sociales durante las dictaduras y su repercusión sobre la existencia o no de formas de acción colectiva que permitían identificar actores relevantes de la transición. Entonces, ¿era posible hablar de núcleos de sociedad civil²

¹ Aunque en ocasiones también los incluía.

² Los cuales podían tener formas diferentes: asociaciones religiosas, asociaciones de interés, grupos vecinales, etc.

que sobrevivían a la experiencia autoritaria, participaban activamente en los procesos de transición y se transformaban en actores centrales de la consolidación democrática? O, por el contrario, el desmantelamiento de la sociedad civil³ hacía que resultara contradictorio afirmar que algo inexistente podía ser actor privilegiado de las transiciones. Esta ambigüedad también se presenta en el discurso centroeuropeo y posteriormente en el análisis de las posibilidades de acción de la sociedad civil en los contextos del post ajuste.

Un segundo contexto puede ubicarse en Europa del Este, donde el discurso de la sociedad civil se produce en el marco de las críticas al socialismo real.

En cuanto al tercer contexto, Rabotnikof (2001) plantea que el discurso de la sociedad civil emerge en el punto de confluencia de dos críticas al Estado; por un lado, ya desde antes de los años 70, la crítica de izquierda al Estado de Bienestar ponía en cuestión la idea de una democratización desde abajo, es decir de la posibilidad de una tercera vía entre la estrategia neoliberal y el estatismo social. A su vez, otras críticas fueron retomadas en clave conservadora, resaltando los fracasos del Estado de bienestar desde el punto de vista económico, así como también en lo que hace al impacto cultural de sus políticas

La sociedad civil aparecería en ambos tipos de críticas como el lugar de la generación o regeneración de la confianza, como la clave de la integración social y como el terreno de la democracia. Pero en la versión conservadora, la sociedad civil era la trinchera frente al Estado y frente a la política, despolitizada e integrada culturalmente. En la versión «crítica», en cambio, se afirmaba como una instancia que

debía ser repolitizada, como una esfera intermedia entre las preocupaciones y las metas privadas y los modos institucionales y sancionados por el Estado de hacer política. En una versión conservadora se enfatizaba una cierta retradicionalización de la vida cívica y la sustitución de los esfuerzos redistributivos del Estado de bienestar por un voluntariado local. En la otra, la versión crítica, se destaca la necesidad de desarrollar esferas públicas autónomas de debate de temas de interés general y de expresión del pluralismo. (Rabotnikof; 2001: 16)

Según Bobes (2010), el concepto de sociedad civil fue rescatado tanto por la academia como por los actores políticos, al menos por dos caminos diferentes: por una parte, tanto las organizaciones y los movimientos sociales, como las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) de varios países de América Latina, construyeron en la sociedad un espacio, independientemente de los partidos políticos, para canalizar las demandas de cambio; por otra parte, en el llamado socialismo real de Europa del Este la sociedad civil resurgió de la implosión de los propios sistemas que habían impedido y obstruido sistemáticamente la formación de autonomías sociales de cualquier tipo.

En ambos casos la sociedad civil aparece virtualmente definida por una contrafigura, es «lo que se opone» a los autoritarismos, «es lo que queda» después de retiro del Estado» (Camou, 2004:70). Se trata de un tema que se impulsa desde las «periferias», pero que resulta muy bien recibido en el centro, ya que coincide con la crisis no solo de los paradigmas y los grandes relatos, sino, también, de los Estados de Bienestar.

Alentados por la necesidad de reinstaurar la institucionalidad democrática y el Estado de derecho, desde una perspectiva crítica tanto los propios actores como los académicos,

³ El desmantelamiento de la sociedad civil incluyó varios procesos : represión indiscriminada, debilitamiento del sindicalismo y de las organizaciones barriales, privatización de la vida pública, etc

sustituyeron las utopías y los proyectos revolucionarios de emancipación y la lucha de clases con la apuesta por una sociedad civil. Así, a través de este concepto se pudo conocer una pluralidad de actores no encasillables por su ubicación clasista sino representativa de un mosaico de intereses, procedencias e identidades, unificados en primer término por su compromiso con la democracia. Es en este sentido que puede afirmarse que la apelación a la sociedad civil renació, ella misma, como parte de un discurso democrático» (Bobbes, 2010; 33).

De esta forma, la esfera pública, entendida como espacio vinculante entre la sociedad y el Estado, fue entendida como un lugar público donde podían expresarse, negociarse y donde tomar decisiones relacionadas a la comunidad. En acuerdo con el análisis de Rabotnikof (2012) consideramos que en un primer momento esta dimensión público – social no era percibida aún como alternativa a la gestión del Estado ni opuesta al sistema político. A partir de los años 90, en coincidencia a las reformas planteadas a partir del consenso de Washington, es que surge otra vertiente, de impronta neoliberal, en la se reivindica un papel más relevante de la sociedad civil en lo público como alternativa al Estado. Este proceso da cuenta de un aspecto relevante, donde se separa lo público de lo estatal, a partir de ese momento lo público no le compete solamente al Estado, también pasa a ser cuestión y responsabilidad de la sociedad civil.

¿Qué es la Sociedad Civil?

Según Sorj (2005) cuando las reformas planteadas en el Consenso de Washington⁴ no

⁴ Se entiende por **Consenso de Washington** un listado de políticas económicas consideradas durante los años 90 por los organismos financieros internacionales y centros económicos con sede en Washington como el mejor programa económico y de reforma del Estado que los países latinoamericanos deberían aplicar para impulsar su crecimiento. En estas reformas se incluyen las propuestas sobre la manera de implementación de Políticas Públicas: focalizadas, descentralizadas, tercerizadas.

dieron los resultados esperados y ante la necesidad de plantear nuevas ideas para transformar las instituciones sociales, «la sociedad civil vino a cubrir la demanda de un concepto maleable, preservado de alguna interferencia de la política local, susceptible de recabar el apoyo tanto de la derecha como de la izquierda» (Sorj, 2005: 7).

Esta valoración positiva acerca de las posibilidades de acción de la sociedad civil se une a la percepción acerca de sus potenciales condiciones para producir un cortocircuito en las instituciones estatales, las cuales fueron vistas como fuente de corrupción y de ineficiencia. Esta idea se hizo atractiva para las instituciones internacionales (el Banco Mundial, el Sistema de Naciones Unidas, entre otros) quienes pasaron a ver en la Sociedad Civil y en especial en las definidas como Organizaciones No Gubernamentales (ONG) un aliado «en la elaboración de una agenda transnacional, destinada a romper el monopolio de los Estado – nación sobre los procesos de decisión basados en el principio de soberanía». (Sorj, 2005: 8)

Esta lógica de explicación binaria, donde por un lado se plantea la demonización del mercado y del estado y por otro la beatificación de la sociedad civil no refleja la complejidad de estas esferas y generan un imaginario social prejuicioso que empobrece y dificulta la renovación de la vida política y social.

Según el análisis realizado por Rabotnikof (2012) varias de estas tensiones y problemas conceptuales reaparecen en la visión y discurso sobre la sociedad civil de los Bancos Multilaterales de Desarrollo (BMD). En ocasiones, los problemas son explícitamente abordados como encuadre general complejo de las estrategias y políticas. En otras ocasiones aparecen solapados en la reducción automática de la sociedad civil a ONG o a tercer sector.

En el caso del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la idea de sociedad civil es incorporada directamente en relación con la modernización del Estado, haciéndose cargo así de una visión más ligada a la tradición latinoamericana. En el caso del Banco Mundial (BM), parece comparecer una lógica anti estatista más abierta por un lado, y por otro una versión más chata de la sociedad civil que la homologa demasiado fácilmente a las asociaciones voluntarias o a la red de organizaciones privadas.

Se observa que a nivel del análisis conceptual, en los últimos años, se produce una homologación entre sociedad civil y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), lo cual considera tanto las ONG como las asociaciones voluntarias de todo tipo, pero también, en otras versiones, se la identifica con el llamado tercer sector.

Esta asimilación de los conceptos podría explicarse por dos fenómenos: por un lado, la existencia de una larga tradición anglosajona que subraya exclusivamente el Asociacionismo como actor fundamental de la sociedad civil; y por otro lado, a esto se suma un creciente aumento del número de OSC que desarrollan una gama variadas de actividades, con gran impacto en la arena internacional.

Si se sintetizan los debates que enmarcan el análisis del concepto de sociedad civil podemos encontrar algunos ejes problemáticos que reaparecen recurrentemente en la invocación de la sociedad civil. Siguiendo el análisis de Rabotnikot (1999) se observa que:

- Algunas posiciones muestran una relación analíticamente tensa con el Estado, planteando una oposición Estado – sociedad civil. En algunos contextos se identifica a la sociedad civil con el anti – Estado, fundamentalmente en los períodos de lucha contra sistemas

autoritarios. A su vez, también aparecen quienes ubican a la sociedad civil como una alternativa en el marco del achicamiento del Estado.

- Otras posiciones plantean una relación problemática con el sistema político y de partidos. Surgen definiciones de sociedad civil donde se excluyen explícitamente a los partidos políticos y a los sindicatos. Las organizaciones sociales y movimientos sociales pasan a ser los actores señalados como relevantes ya sea porque se presentan como una nueva forma de hacer política, o porque las mediaciones institucionales y canales de comunicación entre organizaciones de la sociedad civil y la esfera política resultaron difíciles en casi todos los contextos.

Las definiciones de sociedad civil comienzan no solo a centrarse en algunos de sus actores, básicamente en lo que se define como tercer sector, sino que a su vez comienzan a englobar una gran variedad de actores sociales que requieren de un nivel de generalización alto para poder abarcarlos. Ello llevó a plantear ciertas reservas acerca de la utilidad operativa de englobar diferentes formas de acción colectiva, modelos organizativos, estrategias participativas bajo un mismo concepto paraguas, ya que resulta inoperante para analizar la complejidad particular de cada país. Pero también llevó a reconocer la necesidad de contar con un marco conceptual que diera cuenta de las nuevas formas de acción colectiva que se generan en la propia dinámica de la sociedad y que ya no pueden ser analizadas a la luz de los conceptos existentes. La complejidad de los nuevos actores y de sus formas de vinculación con el sistema político hace necesario redefinir las fronteras entre ámbito público y privado.

Entendemos, entonces, a la sociedad civil como un espacio conflictivo donde están presentes diversos intereses. Especialmente en regímenes democráticos no es una arena pacífica, muy por el contrario, aparecen como un conjunto de actores de la esfera pública, auto-concebidos como parte de la sociedad civil. Por lo tanto, compartiendo la posición de Sorj (2005), no es posible una definición a priori fuera de la lucha política y cultural, para identificar quien debe ser incluido como parte de la sociedad civil y quien debe ser excluido.

La definición de la sociedad civil constituye en sí misma una parte de la confrontación política, de la apropiación e imposición de un significado propio del concepto. El único actor que puede ser plausiblemente excluido de la definición operacional de la sociedad civil es el Estado, pues él dirige los recursos y el poder legal delegado por los ciudadanos, lo que le permite retirarse del debate público e imponer sus decisiones a la sociedad como un todo. Cualquier ciudadano individual o cualquier grupo formal o informal comprometido con la esfera pública (desde la organización de la iglesia y clubes deportivos, hasta los sindicatos) es un actor potencial de la sociedad civil. (Sorj, 2005; 13 – 14)

Por lo tanto, más allá de versiones ingenuas o interesadas sobre la sociedad civil, el concepto hoy alude a una realidad muy compleja, desigual y heterogénea, donde existen diferentes poderes, intereses e identidades.

La sociedad civil organizada

La relevancia de la sociedad civil organizada y en particular las organizaciones no gubernamentales es insoslayable, no solo porque son un espacio privilegiado de inserción laboral del Trabajo Social, sino por el destacado papel político que han desarrollado.

Su importancia en la instalación de una nueva agenda de derechos ha sido central, puede decirse que algunas de las conquistas legales de los últimos años, en un ciclo que comienza con el nuevo Código de la Infancia y Adolescencia y concluye con la despenalización del aborto y la regulación legal del cannabis, pasando por los derechos de las mujeres, de minorías étnicas, personas con discapacidad, y un largo listado de temas colocados en agenda.

En la instalación de esta nueva agenda, las organizaciones de la sociedad civil y en particular las ONG han estado muchas veces solas y su rol no siempre ha sido comprendido por las organizaciones habituadas a colocar el foco en la distribución política de la riqueza como los partidos de izquierda y el movimiento sindical.

Aun así la metamorfosis de las organizaciones de la sociedad civil, en su relación con el Estado, en tanto que prestadoras de servicios, es un elemento que debe ponerse en foco.

Parece pertinente remarcar en acuerdo con Sorj (2005) que la Sociedad Civil está compuesta por todos aquellos actores que planteen finalidades públicas en sus acciones, con la única exclusión del Estado. Esta definición amplia y centrada en la finalidades públicas no excluye prácticamente a ningún actor de la definición de Sociedad Civil. Por tanto, quedan incluidas tanto organización recientes, como actores con una historia muy prolongada. Las Organizaciones No Gubernamentales (ONG), aparecen como un actor relevante en el actual contexto. En tal sentido parece también interesante remitir a la definición que propone Sorj.

¿Qué son las ONGs? Hay que partir del reconocimiento del hecho de que las asociaciones de la sociedad civil (clubes culturales y deportivos, organizaciones

LA APARENTE REPOLITIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL

profesionales y científicas, grupos masónicos, instituciones filantrópicas, iglesias, sindicatos, grupos en diáspora, asociaciones comunitarias, por sólo mencionar algunas de ellas) existieron a lo largo del siglo XX. Pero si bien dichas organizaciones representaron directamente (o al menos se esperaba que representaran) un público determinado, las ONGs contemporáneas afirman su legitimidad en base a la fuerza moral de sus argumentos. Por lo tanto, lo nuevo en las sociedades civiles contemporáneas son las ONGs, es decir, un conjunto de organizaciones que promueven causas sociales sin recibir el mandato de las personas que dicen representar. (Sorj, 2005: 15)

Esta definición pone el acento en un elemento que no ha sido destacado habitualmente, y es el hecho de que las ONG no reciben el mandato de sus beneficiarios. En tanto que los sindicatos son dirigidos por sindicalistas, y así sucede con otras organizaciones de la Sociedad Civil, las ONG rara vez están constituidas por aquellos cuyo intereses defienden, es decir habitualmente por personas con diferentes niveles de vulneración de derechos.

Según Sorj (2015) esto implica al menos tres consecuencias de suma importancia:

La primera es que, no pudiendo conseguir recursos de sus beneficiarios tal como hacen otras organizaciones de la sociedad civil, las ONG dependen de financiación externa para el desarrollo de sus actividades. Esta característica las torna dependientes de sus financiadores que, en las últimas décadas en Uruguay, suele ser casi con exclusividad el Estado. Paradójicamente aquellas organizaciones que se suponía eran una alternativa a la acción estatal, tanto desde una perspectiva de izquierda como de derecha, termina encontrando la financiación de sus acciones en el propio Estado.

En segundo lugar las ONG suelen ser dirigidas por equipos de profesionales. Al no estar integradas por aquellas personas cuyos intereses defienden, la conducción de estas instituciones suele estar a cargo de profesionales. Esto plantea un desafío en términos de la legitimidad con la que se plantean reivindicaciones y reclamos desde las ONG.

Por último, dado que los medios tradicionales de movilización no son posibles, las ONG plantean y promueven sus agendas fundamentalmente a través de los medios de comunicación.

Esta dependencia de Estado tiene diferentes expresiones y consecuencias. Una de las más importantes es la contradicción que viven las ONG respecto de sus equipos técnicos. La exigencia, cada vez mayor de equipos especializados que se contraponen a la imposibilidad para consolidar y mantener equipos así como para pagar salarios competitivos. La realización de transferencias a través de proyectos de corta duración no permite consolidar equipos estables, ya que los contratos se realizan en función del proyecto. A su vez, en general, los salarios son definidos por el proyecto o programa, por lo tanto no existe la posibilidad de competir a través de la oferta salarial. (Sorj, 2005)

Otros elementos, que hemos caracterizado en trabajos anteriores (Rivero, 2006), suponen una relación de dependencia de las ONG con el Estado con una posible pérdida de las características identitarias de las Organizaciones. Por ejemplo, para las ONG es un desafío mantener su misión ante los requerimientos de producción continua de servicios públicos y a la vez, preservar su flexibilidad frente a las presiones de rigidización de su organización interna. Mantener su misión y su forma de funcionamiento aparece como un posible problema especialmente porque para esto es

necesario la búsqueda constante de fuentes de financiamiento, siendo el Estado casi la única alternativa.

La transferencia de responsabilidad del Estado hacia la Sociedad Civil ante la cuestión pública, exige la conformación de organizaciones de la sociedad civil con determinadas características legales, las cuales implican la formación de un actor político muchas veces débil como organización y, posiblemente, sin el manejo técnico requerido para la implementación de políticas. Esta situación pone a las asociaciones civiles en el lugar de un actor político pero cuya función principal pasa a ser instrumentar y gestionar. Otro elemento, relacionado con el anterior, pero independiente, tiene que ver con la relación que mantienen las ONG entre sí. Como decíamos, toda vez que su independencia se ve cuestionada en términos de su financiación y ante recursos escasos, se producen procesos de competencia entre las propias organizaciones. En tal sentido, y dados los procesos licitatorios del Estado y sus reglas, las ONGs que habitualmente se quedan con los mejores convenios suelen ser unas pocas grandes organizaciones, que ostentan mejores currículums institucionales y equipos técnicos. Esto, unido al diferente poder entre las organizaciones, «plantea además la cuestión del eventual monopolio de su campo de acción de algunas pocas, que como todas las grandes organizaciones, tienden a la centralización, a la burocratización y a la disminución de la creatividad.» (Sorj, 2005:30)

La contracara de este proceso, es la existencia de muchas pequeñas organizaciones, que acceden a gestionar convenios, no tan atractivos desde el punto de vista económico, y cuyo desarrollo se ve cuestionado al no poder realizar economías de escala, tal como lo desarrollan las grandes ONG.

Paradójicamente, el debate entre las organizaciones de la sociedad civil y el intercambio de experiencia es relativamente limitado. Según Sorj «el mundo de las OSC está extremadamente politizado en cuanto a su relación con el ambiente externo, pero extremadamente despolitizado en relación a su propia vida interior. Una de las razones de esta situación reside en la inclinación de las ONGs a plantear demandas al Estado, al mercado o a las instituciones internacionales, sin confrontar sus propias posiciones. Lo cual tiende a abonar el mito de una sociedad civil unitaria, compenetrada con los mismos valores frente al Estado corrupto y al mercado inhumano.» (2005: 30). Volver explícitas las diferencias es fundamental para fortalecer los vínculos de las ONG con el sistema político.

CONCLUSIONES

Los elementos analizados nos permiten cuestionarnos el papel político de las Organizaciones en la Sociedad Civil, así como, en alguna medida, su legitimidad institucional. Si las ONGs se divorcian definitivamente de sus bases sociales y políticas y de las causas originales que las vieron nacer, entonces se transforman meramente en equipos de profesionales que licitan servicios tercerizados con el Estado. En tal contexto cabe preguntarse por la legitimidad de estas organizaciones en la construcción de la agenda de políticas públicas ya que la función que históricamente desempeñaron, como actor social, se relaciona a un papel político en tanto vinculante este la población y el Estado. Sin embargo, en las actuales condiciones este rol social queda subsumido a la gestión de políticas públicas.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

Bobes, Velia (2010). De la revolución a la movilización. Confluencias de la sociedad civil y la democracia en

LA APARENTE REPOLITIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL

- América Latina. Revista Nueva Sociedad N° 227, 33-50
- Camou, Antonio (2004). «Estado, mercado y sociedad civil en la Argentina actual. Una mirada desde la Universidad y algunas tesis para su discusión» en Inés González Bombay (compiladora) *Fortalecimiento de la relación Estado – Sociedad Civil para el Desarrollo Local*. CENOC, Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, Presidencia de la Nación, Argentina. Pp 69-86
- Rabotnikot, Nora. (1999) La caracterización de la sociedad civil. Perspectiva de los bancos multilaterales de desarrollo. Perfiles Latinoamericanos N° 15, FLACSO – México.
- Rabotnikot, Nora (2001). La caracterización de la sociedad civil. Perspectiva de los bancos multilaterales de desarrollo. Revista Nueva Sociedad N° 171, 45- 63
- Rabotnikof y Aibar (2012) El lugar de lo público en lo nacional – popular. ¿Una nueva experimentación democrática? Revista Nueva Sociedad N° 240, 59- 73
- Rivero, Silvia (2006). Las transformaciones de la sociedad civil organizada en el proceso de asumir la gestión de políticas sociales públicas, en Garcés y Lucero comp. *Políticas Sociales y ciudadanía. Debates sobre una relación en tensión*. Editorial Fundación Universidad de San Juan, pp 141-157
- Sorj, Bernardo, comp. (2015) Usos, abusos y desafíos de la sociedad civil en América Latina. S.XXI, Argentina.
- Sorj, Bernardo. (2005) Sociedad Civil y Relaciones Norte – Sur: ONGs y Dependencia. Centro Edelstein de Investigaciones Sociales. Rio de Janeiro www.centroedelstein.org.br/espanol.

